VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y EXPERIENCIA

PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No MVSJ-CD-069 -2026

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

En el Municipio del Valle de San José, Santander, se verifica el cumplimiento de los requisitos y experiencia requerida según estudio previo e invitación pública de la propuesta presentada de acuerdo con lo señalado en el literal h del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015, por tratarse de un Contrato para la Prestación de Servicios de apoyo a la gestión, cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARIA DE GOBIERNO EN EL FOMENTO DEL DEPORTE EN LA DISCIPLINA DE KARATE DO, EN EL MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSÉ, SANTANDER".**

I. INFORMACIÓN GENERAL

Tipo de persona	Natural						
Nombre	Héctor Manuel Santos Colmenares						
Dirección	**Municipio**	**Departamento**	**Nit.**				
Carrera 23 MZ 2, CA 30, Barrio Bellavista	San Gil	Santander	91267046-6				
Actividad económica RUT	8552	**Fecha del Rut**	22/07/2026				
Descripción de la actividad económica u objeto social.	Enseñanza deportiva y recreativa						
Nombre del representante legal o persona natural	Héctor Manuel Santos Colmenares						
Cédula de ciudadanía No	91.267.046	**Lugar de expedición**	Bucaramanga, Santander				
RUT	91267046-6	**Fecha**	22/07/2026				
Objeto social o Actividad económica		**CUMPLE**	**SI**	X	**NO**		

II. EXPERIENCIA

EXPERIENCIA REQUERIDA	
Cumplir, como mínimo, una de las siguientes condiciones: a) haber ejecutado y terminado satisfactoriamente por lo menos un (1) contrato cuyo objeto o actividades guarden relación con la formación, enseñanza, entrenamiento o práctica deportiva en Karate Do o artes marciales; orientación de procesos de iniciación o formación deportiva; preparación o acompañamiento de deportistas; o actividades afines directamente relacionadas con el servicio requerido; o b) haber desempeñado cargos o empleos durante un periodo acumulado mínimo de doce (12) meses, continuos o discontinuos, cuyas funciones guarden relación con las actividades anteriormente señaladas.	
Contrato 1	
CONTRATISTA	Héctor Manuel Santos Colmenares
CONTRATANTE	Municipio del Valle de San José, Santander
OBJETO/ACTIVIDADES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR EN LA DISCIPLINA FORMATIVA DE KARATE DO, EN EL MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSÉ, SANTANDER

PLAZO	6 meses
ACREDITACION	Certificación
OBSERVACION	Ninguna
CUMPLE	SI

III. PERSONAL MÍNIMO

No. Personas	Formación académica	Requisitos de Experiencia Relacionada
Una (1)	Mínimo título de bachiller, con formación o conocimientos acreditables en Karate Do, artes marciales, entrenamiento deportivo o áreas afines directamente relacionadas con el servicio requerido	Cumplir, como mínimo, una de las siguientes condiciones: a) haber ejecutado y terminado satisfactoriamente por lo menos un (1) contrato cuyo objeto o actividades guarden relación con la formación, enseñanza, entrenamiento o práctica deportiva en Karate Do o artes marciales; orientación de procesos de iniciación o formación deportiva; preparación o acompañamiento de deportistas; o actividades afines directamente relacionadas con el servicio requerido; o b) haber desempeñado cargos o empleos durante un periodo acumulado mínimo de doce (12) meses, continuos o discontinuos, cuyas funciones guarden relación con las actividades anteriormente señaladas.

Nombre	Héctor Manuel Santos Colmenares		
No cédula	91.267.046		
Formación académica	Bachiller	**Fecha de grado**	14/12/2006
Formación	Cinturón negro 2º Dan Karate Kempo Chino - Asociación Sudamericana de Artes Marciales ASAM		
Rut	91267046-6	**Fecha**	22/07/2026
Experiencia relacionada			
Anexa certificación donde acredita la experiencia requerida			
CUMPLE	SI		

IV. CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR

DOCUMENTO	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	SI	NO	
Propuesta técnica y económica	X		X		
Certificado de existencia y representación legal o documento equivalente	N/A		N/A		
Autorización del órgano social	N/A		N/A		
Registro único tributario (RUT) persona jurídica	N/A		N/A		
Registro único tributario (RUT) Representante Legal	N/A		N/A		
Registro único tributario (RUT) persona natural	X		X		22/07/2026
Cédula de ciudadanía.	X		X		
Hoja de vida formato único de función pública persona jurídica	N/A		N/A		
Hoja de vida formato único de función pública representante legal	N/A		N/A		
Hoja de vida formato único de función pública persona natural	X		X		
Declaración de bienes y rentas y registro de conflicto de interés de función pública persona jurídica	N/A		N/A		
Declaración de bienes y rentas y registro de conflicto de interés de función pública representante legal	N/A		N/A		
Declaración de bienes y rentas y registro de conflicto de interés de función pública persona natural	X		X		
Certificación juramentada y firmada por el representante legal o revisor fiscal si lo tiene, donde conste que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, así como los aportes parafiscales, de acuerdo a la ley de	X		X		Anexa certificación

los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta. Si es persona natural puede anexar certificación o el comprobante de pago del periodo correspondiente de acuerdo a la fecha de la presentación de la propuesta					
Examen de salud ocupacional					
✓ Evaluación psicológica ocupacional. ✓ Evaluación osteomuscular. ✓ Evaluación visual. ✓ Evaluación auditiva.	X		X		Exp. 23/05/2024 Exp. 06/08/2026 Exp. 06/08/2026 Exp. 06/08/2026
Pruebas especificas (art. 24, parágrafo 1 de la Resolución 1843 de 2025): Cuando desempeñen de actividades que implican un riesgo para los demás o que son de responsabilidad respecto a terceros como conductores de cualquier tipo de vehículos, maquinistas y operarios, médicos, odontólogos y demás profesionales de la salud, así como los trabajadores que desarrollen actividades de clase de riesgo IV y V, deben presentar los siguientes: ✓ Prueba de alcoholemia ✓ Prueba de alcoholimetría ✓ Prueba de sustancias psicoactivas	N/A		N/A		
Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, del representante legal para personas jurídicas y/o de la persona natural	X		X		Exp 23/07/2026
Certificado del Curso: Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción, de la función pública, de acuerdo con lo establecido en el art 1 de la Ley 2016 de 2020.	X		X		
Experiencia	X		X		
Personal mínimo requerido	X		X		
Anexo de inhabilidades e incompatibilidades	X		X		
Declaración juramentada de conflictos de interés en el formato establecido por la entidad	X		X		

V. CONSULTA DE ANTECEDENTES

Se realizó la verificación de los antecedentes presentados en la propuesta:

DOCUMENTO	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
Certificado de responsables fiscales Contraloría General de la República persona jurídica	N/A		
Certificado de responsables fiscales Contraloría General de la República representante legal o persona natural	X		Fecha consulta 27/08/2026
Certificado de antecedentes disciplinarios Procuraduría General de la Nación persona jurídica	N/A		
Certificado de antecedentes disciplinarios Procuraduría General de la Nación representante legal o persona natural	X		Fecha consulta 27/08/2026
Certificado de antecedentes judiciales representante legal o persona natural	X		Fecha consulta 27/08/2026
Verificación situación militar representante legal o persona natural.	X		Fecha consulta 27/08/2026
Verificación en el sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC	X		Fecha consulta 27/08/2026
Certificado de delitos sexuales	X		Fecha consulta 27/08/2026

VI. VALOR DE LA PROPUESTA

El valor de la propuesta es por la suma de **DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000,00).**

VII. CONCLUSIONES

Una vez verificados los documentos con respecto al perfil, capacidad jurídica, experiencia y personal, se concluye que esta persona natural cumple con la capacidad jurídica, y los requisitos, experiencia e idoneidad requerida para la prestación de estos servicios de apoyo a la gestión, así como la propuesta económica no supera el presupuesto oficial.

Que, en consideración a lo anterior, **HECTOR MANUEL SANTOS COLMENARES,** identificado con cédula de ciudadanía No 91.267.046, expedida en Bucaramanga, Santander, cumple con el perfil requerido para la celebración del contrato, cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARIA DE GOBIERNO EN EL FOMENTO DEL DEPORTE EN LA DISCIPLINA DE KARATE DO, EN EL MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSÉ, SANTANDER",** con la eficiencia, calidad y calificación requerida por la entidad territorial.

Se expide la presente a los veintisiete (27) días del mes de agosto de 2026.

JHON FREDDY JARA SIERRA
Secretario de Gobierno Municipal

Proyectó y Revisó en lo técnico: Equipo externo de contratación – EMCOPROSAN - Eliseo Silva Becerra – Coordinador
REVISÓ JURIDICAMENTE: RADQ-AAJEPFIM
Aprobó Jhon Freddy Jara Sierra- Secretario De Gobierno Municipal

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301949544

PIB
14:12:55

Bogotá DC, 27 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HECTOR MANUEL SANTOS COLMENARES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91267046:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 27 de agosto de 2026, a las 14:13:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	91267046
Código de Verificación	91267046260827141331

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:13:38 PM horas del 27/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **91267046**

Apellidos y Nombres: **SANTOS COLMENARES HECTOR MANUEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/08/2026 02:13:58 p. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **91267046**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146524002** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO